



DIVISIÓN CONTRATACIÓN

Exp.:A/SER-0033630/2023

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Mesa de Contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha acordado en la sesión del día 20 de marzo de 2024, solicitar a la empresa **AUREN CONSULTORES, S.L.**, que proceda a la subsanación del siguiente defecto y omisión observado en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado:

“Servicios de auditorías de gestión y uso seguro de medicamentos, productos sanitarios y equipos sanitarios en centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social”,

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
(Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)**Adscripción a la ejecución del contrato de medios personales.**

El documento correspondiente a “COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES” no está firmado. Deberá aportar dicho documento firmado electrónicamente.

En consecuencia, se concede de plazo a dichas empresas hasta las **23:59:59 del día 25 de marzo de 2024** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

La documentación se presentará a través de la dirección:

<https://gestiona7.madrid.org/carpetaciudadana/#!/main>

Madrid, a la fecha de la firma
LA JEFA DE SERVICIO DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

Estela Vázquez Lacunza

AUREN CONSULTORES, S.L. NIF: B87352340

